



UNIVERSIDAD
COMPLUTENSE
MADRID

Blended Intensive Programmes –BIPs

Curso 2025-2026

Oficina de Relaciones Internacionales
Vicerrectorado de Relaciones Internacionales, Cooperación y Voluntariado



Contenidos

- I. ¿Qué es un BIP?
- II. ¿Quiénes pueden participar?
- III. Participación en un BIP como entidad socia
- IV. Más información y contactos



I. ¿Qué es un BIP?

- Programa formativo de corta duración.
- Incluye un componente presencial en una universidad y un componente virtual.
- Duración mínima de 5 días (componente presencial).
- Lengua: inglés o cualquier otra.
- Debe reconocerse un mínimo de 3 créditos ECTS: ha de realizarse una evaluación de los participantes.
- Deben participar al menos tres entidades de educación superior de tres países del programa Erasmus+ o países asociados.

II. ¿Quiénes pueden participar?

- Estudiantes de niveles grado, máster o doctorado.
- Personal Docente e investigador (PDI) y/o Personal Técnico de Gestión Administración y Servicios (PTGAS) a tiempo completo (PDI: excluidos asociados y sustitutos).
- De, al menos, tres entidades de tres países distintos del programa Erasmus+ o asociados.
- Las entidades deben tener acuerdos de cooperación Erasmus+ que amparen las movilidades.

III. Participación en un BIP como entidad socia

- La UCM actúa como socia, enviando sus estudiantes, PDI o PTGAS a la entidad de acogida.
- Se debe presentar una propuesta de BIP en el plazo señalado en la convocatoria.
- Si esta resulta aprobada, se convocarán a su vez, de forma independiente, ayudas a la movilidad para estudiantes, que deberán solicitar su propio apoyo económico.
- Los estudiantes que resulten provisionalmente admitidos, deberán acreditarlo para percibir la ayuda.
- El PDI y el PTGAS puede financiar su participación a través de las ayudas de movilidad con fines docentes STA y con fines de formación STT del programa Erasmus+.

Convocatoria disponible en:

<https://www.ucm.es/convocatoria-profesores>

CONVOCATORIA DE PROPUESTAS PARA PARTICIPAR EN BIPS COMO ENTIDAD SOCIA

Plazo	Plazo de presentación de propuestas: hasta el 26/03/2025. Plazo de ejecución: debe finalizar no más tarde del 15/07/2025
Presentación	¿Quién puede presentar?: PDI o PTGAS a tiempo completo (exceptuados asociados y sustitutos). Presentar la propuesta con, al menos, dos meses y medio de antelación a la celebración del BIP (salvo excepciones justificadas).
Solicitudes	Convocatoria. Solicitudes
Documentación	Formulario completo Anexo hoja de firmas
Resolución	Se publica en: https://www.ucm.es/convocatoria-profesores
Financiación	Movilidad de estudiantes UCM para acudir a la parte presencial: a través de una convocatoria específica Erasmus+ dirigida a estudiantes para cada BIP aprobado. Disponible en: https://www.ucm.es/convocatoria-alumnos Movilidad de PDI y PTGAS convocatorias STT y STA de Erasmus+ para PDI y PTGAS. Disponibles en: https://www.ucm.es/convocatoria-profesores

V. Más información y contactos

Más información:

<https://www.ucm.es/bips>

[Presentación BIPs de SEPIE](#)

[BIP Implementation Guide \(2022\)](#)

Contactos:

Cuestiones generales:

bips@ucm.es

Convenios, acuerdos learning agreements, etc:

rrinter@ucm.es